

010

**Ministerio de
Trabajo y
Previsión Social**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION

Los recursos asignados al Ministerio de Trabajo y Previsión Social para el Ejercicio Fiscal 2005, están orientados a la ejecución de cinco (5) programas básicos: a) Asuntos Sindicales, Laborales y de Salarios, b) Servicios de Vigilancia y Aplicación de las Normas de Trabajo, c) Atención a la Previsión Social de los Trabajadores, d) Servicios de Recreación a los Trabajadores del Estado, y e) Servicios de Promoción de Empleo y Capacitación del Recurso Humano. Por otra parte formula la política laboral y social en el país, en cumplimiento de los Acuerdos de Paz y los lineamientos contenidos en el Programa de Gobierno para el período 2004-2008. Los cinco programas anteriormente descritos orientan sus actividades a:

- ✓ Formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país.
- ✓ Promover y armonizar las relaciones laborales entre empleadores y los trabajadores, prevenir los conflictos laborales e intervenir, de conformidad con la ley, en la solución extrajudicial de estos y propiciar el arbitraje como mecanismo de solución de conflictos laborales, todo ello de conformidad a la ley.
- ✓ Estudiar, discutir y velar por el conocimiento y aplicación de los convenios internacionales de trabajo.
- ✓ Aprobar los estatutos, reconocer la personalidad jurídica e inscribir a las organizaciones de los trabajadores y administrar lo relativo al ejercicio de sus derechos laborales.
- ✓ Representar al Estado en los Organismos Internacionales relacionados con asuntos de su competencia y en los procesos de negociación de convenios internacionales sobre el trabajo.
- ✓ Diseñar una política salarial equitativa, con base en la productividad, derivada de la capacitación del trabajador y de los avances tecnológicos de la empresa.
- ✓ Administrar descentralizadamente, sistemas de información actualizada sobre migración, oferta y demanda en el mercado laboral, para diseñar mecanismos que faciliten la movilidad e inserción de la fuerza laboral en el mercado de trabajo.
- ✓ Velar por el cumplimiento de la legislación laboral en relación con la mujer, el niño, y otros grupos vulnerables de trabajadores.
- ✓ Diseñar la Política correspondiente a la capacitación técnica y profesional de los trabajadores.
- ✓ Promover la aplicación de las normas relativas a la higiene y seguridad en el trabajo, y prevenir los riesgos y accidentes laborales.
- ✓ Impulsar la inversión mediante la puesta en marcha de nuevos proyectos de recreación en el interior de la República.

En congruencia con los objetivos establecidos en los lineamientos contenidos en el Programa de Gobierno para el período 2004-2008 y los Acuerdos de Paz, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social presenta los objetivos siguientes:

- ✓ Promover y verificar el cumplimiento de las normas jurídicas en materia de trabajo y previsión social, armonizando las relaciones entre trabajadores y empleadores.
- ✓ Velar porque los patrones, trabajadores y organizaciones sindicales, cumplan y respeten las leyes, convenios colectivos y reglamentos que norman las condiciones de trabajo y previsión social en vigor o que se emitan en el futuro.
- ✓ Velar por el pago de prestaciones de los trabajadores de escasos recursos al plantear sus demandas ante el órgano jurisdiccional correspondiente, a través de la Procuraduría de Defensa del Trabajador.
- ✓ Llevar el registro público de sindicatos, convenios y pactos colectivos, reglamentos interiores de trabajo, contratos de trabajo y registros especiales.
- ✓ Formular la política de salarios y proporcionar apoyo técnico-administrativo a la Comisión Nacional del Salario y las Comisiones Paritarias del Salario Mínimo.
- ✓ Proteger al trabajador, velando por su salud y asistencia social, mediante el estudio, mejoramiento, vigilancia y asesoría de sus condiciones de vida y trabajo, a fin de proteger su vida, salud e integridad.
- ✓ Promover la seguridad e higiene en el trabajo.
- ✓ Atender la recreación de los trabajadores del Estado, mediante el mantenimiento y administración de centros recreativos y vacacionales al servicio de los trabajadores y sus familias.
- ✓ Capacitar al recurso humano, además de la formación profesional, promoción de empleo y la certificación oficial de las competencias laborales.
- ✓ Promover la formación profesional y técnica de los recursos humanos mediante programas, becas, ayudas económicas y créditos educativos para acelerar el desarrollo económico y social del país.
- ✓ Colaborar con el estudio y determinación de necesidades de capacitación profesional y de mano de obra que requiera el país.
- ✓ Registrar a las personas que solicitan trabajo, a efecto de ayudar a las mismas a encontrar empleo conveniente y a los patrones a contratar trabajadores apropiados a las necesidades de las empresas.
- ✓ Obtener información de puestos de trabajo vacantes por parte del sector empleador.

RECURSO HUMANO

TIPO DE PERSONAL	NUMERO DE PUESTOS
TOTAL:	<u>837</u>
A. PERSONAL PERMANENTE	<u>744</u>
Directivo	17
Profesional	25
Técnico	457
Administrativo	79
Operativo	166
B. PERSONAL TEMPORAL	<u>11</u>
Directivo	11
C. PERSONAL POR JORNAL	<u>82</u>

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
TOTAL (A + B):	<u>48,450,079</u>	<u>58,468,587</u>
A. Gastos Corrientes	<u>39,355,616</u>	<u>48,885,387</u>
1. Gastos de Consumo	<u>38,665,616</u>	<u>48,210,387</u>
1.1 Remuneraciones	30,754,190	35,895,822
1.2 Bienes y Servicios	7,897,186	12,284,565
1.3 Impuestos Indirectos	14,240	30,000
2. Transferencias Corrientes	<u>690,000</u>	<u>675,000</u>
2.1 Al Sector Privado	75,000	75,000
2.2 Al Sector Público	30,000	
2.3 Al Sector Externo	585,000	600,000
B. Gastos de Capital	<u>9,094,463</u>	<u>9,583,200</u>
1. Inversión Real Directa	<u>9,094,463</u>	<u>9,583,200</u>
1.1 Formación Bruta de Capital Fijo	9,094,463	9,583,200

ESTRUCTURA GLOBAL DEL GASTO*
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
TOTAL (A+B):	<u>48,450,079</u>	<u>58,468,587</u>
A. FUNCIONAMIENTO	<u>39,355,616</u>	<u>48,885,387</u>
Gastos en Recurso Humano	39,355,616	48,885,387
B. INVERSION	<u>9,094,463</u>	<u>9,583,200</u>
Inversión Física	9,094,463	9,583,200

* Refleja la modificación en la clasificación por tipo de gasto, congruente con las normas y estándares internacionales.

El presupuesto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para el año 2005, asciende a la cantidad de Q. 58,468,587, de los cuales se orienta el 83.6% a Gastos en Recurso Humano, dentro de lo que destaca la asignación para el personal profesional, técnico y administrativo encargado de velar por una legislación adecuada, seguridad en el trabajo, erradicación del trabajo infantil, discriminación de la mujer en el ámbito laboral y atención para los trabajadores discapacitados, promoción de empleo y capacitación de trabajadores del sector informal, factores fundamentales para el cumplimiento de los preceptos que por mandato constitucional le compete a la Institución. En lo que respecta a la Inversión Física, se está destinando un 16.4%, para la ampliación, reparación y construcción de centros recreativos y vacacionales ubicados en los Departamentos de Guatemala, Escuintla, Sololá, Quetzaltenango y Chiquimula, así como para la compra de equipo.

INTEGRACION DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO*
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
	TOTAL (A+B):	<u>48,450,079</u>	<u>58,468,587</u>
A.	FUNCIONAMIENTO	<u>39,355,616</u>	<u>48,885,387</u>
11	Ingresos corrientes	29,751,793	33,697,519
21	Ingresos tributarios IVA-Paz	2,018,727	2,288,914
31	Ingresos propios	7,585,096	12,898,954
B.	INVERSION	<u>9,094,463</u>	<u>9,583,200</u>
11	Ingresos corrientes	39,431	453,200
31	Ingresos propios	9,055,032	130,000
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios		9,000,000

* Refleja la modificación en la clasificación por tipo de gasto, congruente con las normas y estándares internacionales.

El 58.4% de los recursos asignados al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, corresponde a los Ingresos corrientes; un 22.3% a recursos provenientes de los Ingresos propios; 15.4% a Disminución de caja y bancos de ingresos propios y el 3.9% restante a Ingresos tributarios IVA-Paz.

PRESUPUESTO POR FINALIDAD Y FUNCION
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	FINALIDAD FUNCION	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
	TOTAL:	<u>48,450,079</u>	<u>58,468,587</u>
3	SERVICIOS SOCIALES	<u>48,450,079</u>	<u>58,468,587</u>
02	Trabajo y Previsión Social	48,450,079	58,468,587

El Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social se asigna en un 100% a la función "Trabajo y Previsión Social", la cual de conformidad con los Acuerdos de Paz, contribuye a las acciones orientadas a la conciliación, armonía y equilibrio de las relaciones laborales entre trabajadores y patronos, así como la promoción del régimen de previsión social.

DESTINO DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA
(Cifras en Quetzales)

* PRG	* SPR	* PRY	* ACT	* OBR	DENOMINACION	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
					TOTAL:	<u>48,450,079</u>	<u>58,468,587</u>
01	00	000			Actividades Centrales	<u>15,409,799</u>	<u>15,809,746</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Dirección Superior	6,016,718	6,055,104
			002	000	Asesoría Jurídica	108,482	129,766
			003	000	Asuntos Administrativos	4,129,848	3,801,793
			004	000	Planificación y Modernización	809,793	875,903
			005	000	Unidad de Auditoría Interna -UDAI-	106,000	119,140
			006	000	Unidad de Administración Financiera -UDAF-	590,777	630,180
			007	000	Coordinatura Regional	3,648,181	4,197,860
11	00	000			Asuntos Sindicales, Laborales y de Salarios	<u>2,210,082</u>	<u>2,370,683</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Dirección y Coordinación	1,157,073	1,243,595
			002	000	Protección al Trabajador	4,183	15,300
			003	000	Servicio Nacional del Salario	459,526	497,658
			005	000	Estimación Económica para Determinación de Salarios Mínimos	266,663	279,286
			006	000	Servicio de Empleo y Formación Profesional a Trabajadores	322,637	334,844
12	00	000			Servicios de Vigilancia y Aplicación de las Normas de Trabajo	<u>10,979,123</u>	<u>14,609,080</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Dirección y Coordinación	6,701,872	9,550,312
			002	000	Servicios de Inspectoría	4,249,087	5,027,768
			003	000	Procuraduría de Defensa al Trabajador	28,164	31,000
13	00	000			Atención a la Previsión Social de los Trabajadores	<u>1,037,221</u>	<u>1,193,910</u>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Dirección y Coordinación	756,018	768,932
			002	000	Servicios de Higiene y Seguridad	52,067	89,012
			004	000	Servicios de Atención a Trabajadores con Discapacidad	210,136	267,466
			006	000	Servicios de Atención al Menor Trabajador	19,000	68,500

* PRG	* SPR	* PRY	* ACT	* OBR	DENOMINACION	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
14					Servicios de Recreación a los Trabajadores del Estado	<u>16,180,127</u>	<u>20,628,954</u>
	00				Sin Subprograma		
		000			Sin Proyecto		
			001	000	Mantenimiento y Administración de Centros Recreativos y Vacacionales	7,320,127	11,628,954
			001		Construcción, Reparación y Ampliación de Centros Recreativos y Vacacionales	<u>8,860,000</u>	<u>9,000,000</u>
			000	002	Construcción, Reparación y Ampliación Centro Recreativo Las Ninfas	1,178,000	1,800,000
			000	003	Construcción, Reparación y Ampliación Centro Vacacional El Filón	2,101,717	1,000,000
			000	004	Construcción, Reparación y Ampliación Centro Recreativo Iztapa	875,000	1,355,000
			000	005	Construcción, Reparación y Ampliación Centro Vacacional Casa Contenta	2,470,565	1,430,000
			000	006	Construcción, Reparación y Ampliación Centro Vacacional Atanzio Tzul	1,396,680	815,000
			000	007	Construcción, Reparación y Ampliación Centro Vacacional de Chiquimula	838,038	1,000,000
			000	008	Complejo Recreativo El Teleférico		1,600,000
15					Servicios de Promoción de Empleo y Capacitación del Recurso Humano	<u>2,018,727</u>	<u>3,256,214</u>
	00				Sin Subprograma		
		000			Sin Proyecto		
			001	000	Dirección y Coordinación	484,445	405,624
			002	000	Servicio Nacional del Empleo	319,650	641,550
			003	000	Asistencia al Trabajador	540,409	614,048
			004	000	Asistencia a la Mujer Trabajadora	317,341	397,212
			005	000	Capacitación y Formación del Trabajador	356,882	567,780
			006	000	Fomento de Becas		630,000
99					Partidas no Asignables a Programas	<u>615,000</u>	<u>600,000</u>
	00				Sin Subprograma		
		000			Sin Proyecto		
			001	000	Partidas no Asignables a Programas	615,000	600,000

* PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; ACT = Actividad y OBR= Obra.

DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES A PROGRAMA

CATEGORIA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

A esta categoría se le asigna la cantidad de Q.15,809,746, equivalente al 27.0% del presupuesto total.

Las Actividades Centrales están orientadas básicamente al apoyo de los programas y actividades específicas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y se conforman por las unidades de Dirección Superior, Asesoría Jurídica, Asuntos Administrativos, Planificación y Modernización, Unidad de Auditoría Interna -UDAI-, Unidad de Administración Financiera -UDAF-, y la Coordinatura Regional, en el ámbito financiero, legal y jurídico.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
TOTAL	<u>15,409,799</u>	<u>15,809,746</u>
0 Servicios Personales	11,296,436	11,883,621
1 Servicios no Personales	2,787,000	2,993,600
2 Materiales y Suministros	631,607	727,185
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	27,742	50,000
4 Transferencias Corrientes	225,822	155,340
9 Asignaciones Globales	441,192	

PROGRAMA 11: ASUNTOS SINDICALES, LABORALES Y DE SALARIOS**UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE TRABAJO**

En este Programa se asigna la cantidad de Q.2,370,683, que representa el 4.1% del presupuesto total.

Este Programa consiste en diseñar y ejecutar la política laboral, así como propiciar el fortalecimiento de las relaciones laborales en el país, de acuerdo con los cambios que surgen dentro de la administración del trabajo; dar énfasis al salario mínimo, la legalidad, la legitimidad, distribución y rendimiento laboral y de otros factores de producción, que se ocupan de las relaciones de trabajo entre empleadores y trabajadores organizados, dando confiabilidad al proceso de sindicalización y con ello velar por la protección laboral de los trabajadores.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Inscripción de personalidades jurídicas de organizaciones sindicales	2311	Registro	227
Divulgación escrita de los salarios mínimos	2303	Documento	4,000
Registro de contratos individuales de trabajo	2311	Registro	100,000
Extensión de credenciales sindicales	2303	Documento	2,000
Entrega de la cartilla laboral	2303	Documento	31,800

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
TOTAL	<u>2,210,082</u>	<u>2,370,683</u>
0 Servicios Personales	2,043,169	2,171,983
1 Servicios no Personales	63,412	87,000
2 Materiales y Suministros	99,451	73,800
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	4,050	37,900

**PROGRAMA 12: SERVICIOS DE VIGILANCIA Y APLICACION DE LAS NORMAS
DE TRABAJO**

UNIDAD RESPONSABLE: INSPECCION GENERAL DE TRABAJO

A este Programa se le asigna la cantidad de Q.14,609,080, que equivale al 25.0% del presupuesto total.

El Programa Servicios de Vigilancia y Aplicación de las Normas de Trabajo, facilita y propicia el desarrollo económico de las relaciones obrero-patronales en toda la República, vela por el cumplimiento de las leyes laborales, convenios colectivos y reglamentos que norman las condiciones de trabajo, además se da asesoramiento a empleados y empleadores para que cumplan con las disposiciones legales contenidas en el Código de Trabajo y sus reformas.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Casos conciliados de conflictos laborales	2302	Caso	2,500
Sanciones por incumplimiento del Código de Trabajo	2302	Caso	5,000
Sanciones por violación a las normas de higiene y seguridad	2302	Caso	1,500
Inspecciones para la verificación del cumplimiento de las Normas de Trabajo	2303	Documento	30,000
Cálculo de prestaciones	2202	Persona	400
Autorizaciones de trabajo para menores	2202	Persona	150
Convenios celebrados judicialmente	2303	Documento	25
Sentencias emitidas por juzgados de trabajo	2202	Persona	375

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
TOTAL:	<u>10,979,123</u>	<u>14,609,080</u>
0 Servicios Personales	9,883,389	12,988,180
1 Servicios no Personales	663,358	1,047,560
2 Materiales y Suministros	324,737	418,340
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	107,639	155,000

PROGRAMA 13: ATENCION A LA PREVISION SOCIAL DE LOS TRABAJADORES**UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE PREVISION SOCIAL**

En este Programa se asignan Q.1,193,910, que equivalen al 2.0% del presupuesto total.

Este Programa es el encargado de la formulación y la ejecución de las políticas orientadas a velar por la salud, seguridad y asistencia social a los trabajadores, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de trabajo, principalmente en los sectores más vulnerables (mujeres, niños y discapacitados) del área rural y urbana del país.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Asesoría en seguridad e higiene en el trabajo	2306	Evento	300
Organización de comités de higiene y seguridad	2305	Entidad	300
Evaluación a microempresarios discapacitados	2303	Documento	250
Capacitación a microempresarios minusválidos	2202	Persona	350
Capacitación de adolescentes en centros educativos sobre derechos y obligaciones laborales	2202	Persona	5,000

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
TOTAL	<u>1,037,221</u>	<u>1,193,910</u>
0 Servicios Personales	764,657	777,460
1 Servicios no Personales	149,977	146,400
2 Materiales y Suministros	122,587	125,750
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		144,300

PROGRAMA 14: SERVICIOS DE RECREACION A LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE RECREACION

En este Programa se asigna la cantidad de Q.20,628,954, que representa el 35.3% del presupuesto total, del cual un 55.7% está programado en funcionamiento y el 44.3% para inversión.

Este Programa tiene a su cargo el desarrollo de las actividades que permiten brindar esparcimiento a los trabajadores del Estado y sus familias, así como la reparación, ampliación y mantenimiento de las instalaciones de los centros recreativos y vacacionales localizados en toda la República.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Atención a los usuarios que visitan los distintos centros recreativos	2202	Persona	321,800
Atención a los usuarios que visitan los distintos centros vacacionales	2202	Persona	57,500
Construcción, Reparación y Ampliación del Centro Recreativo Las Ninfas	1301	Metro Cuadrado	9,826
Construcción, Reparación y Ampliación del Centro Vacacional El Filón	1301	Metro Cuadrado	6,561
Construcción, Reparación y Ampliación del Centro Recreativo y Vacacional de Iztapa	1301	Metro Cuadrado	6,513
Construcción, Reparación y Ampliación del Centro Recreativo y Vacacional Casa Contenta	1301	Metro Cuadrado	1,133
Construcción, Reparación y Ampliación del Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul	1301	Metro Cuadrado	2,350
Construcción, Reparación y Ampliación del Centro Recreativo y Vacacional de Chiqimula	1301	Metro Cuadrado	2,240
Evaluación Técnica del Complejo Recreativo El Teleférico	2303	Documento	1

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
TOTAL	<u>16,180,127</u>	<u>20,628,954</u>
0 Servicios Personales	4,737,543	5,963,624
1 Servicios no Personales	2,339,058	3,232,330
2 Materiales y Suministros	1,132,580	2,303,000
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	7,970,946	9,130,000

PROGRAMA 15: SERVICIOS DE PROMOCION DE EMPLEO Y CAPACITACION DEL RECURSO

HUMANO

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL

A este Programa se le asigna la cantidad de Q.3,256,214, que representa el 5.6% del presupuesto total.

Este Programa tiene a su cargo la capacitación del recurso humano en el sector informal, la promoción del empleo, la formación profesional otorgando créditos educativos y becas, la certificación de las competencias laborales, así como la aplicación de la política de atención al trabajador migrante temporal, en coordinación con organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales.

METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Capacitación en el sector formal	2306	Evento	20
Capacitación en el sector informal	2306	Evento	20
Colocación efectiva de desempleados	2202	Persona	1,500
Información a desempleados sobre oportunidades de capacitación	2303	Documento	10,000
Ferias del empleo	2306	Evento	8
Kioscos del empleo	2306	Evento	13
Capacitación a nuevos trabajadores de áreas rurales (población en pobreza)	2202	Persona	2,500
Organización de grupos comunitarios autogestionarios	2305	Entidad	1,200
Producción de material sobre derechos y obligaciones laborales	2303	Documento	2,500
Divulgación sobre derechos y obligaciones laborales	2303	Documento	1,200

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
TOTAL:	<u>2,018,727</u>	<u>3,256,214</u>
0 Servicios Personales	1,878,175	2,030,614
1 Servicios no Personales	125,552	799,970
2 Materiales y Suministros	15,000	359,630
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles		66,000

CATEGORIA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

A esta categoría se le asigna la cantidad de Q.600,000, que representa el 1.0%, del presupuesto total.

Las partidas no asignables a programas están orientadas a cubrir la cuota a la Organización Internacional del Trabajo -OIT-.

CODIGO	CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
	TOTAL:	<u>615,000</u>	<u>600,000</u>
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-	<u>30,000</u> 30,000	
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales Organización Internacional del Trabajo -OIT-	<u>585,000</u> 585,000	<u>600,000</u> 600,000

ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION, POR TIPO DE GASTO,
GRUPO, RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO*
(Cifras en Quetzales)

CODIGO	CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005	Fuente de Financ. **
	TOTAL (A + B):	<u>48,450,079</u>	<u>58,468,587</u>	
A	FUNCIONAMIENTO	<u>39,355,616</u>	<u>48,885,387</u>	
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	<u>39,355,616</u>	<u>48,885,387</u>	
0	SERVICIOS PERSONALES	<u>30,603,369</u>	<u>35,815,482</u>	
011	Personal permanente	10,688,153	12,978,610	11
011	Personal permanente	496,224	600,750	21
011	Personal permanente	1,669,810	1,916,262	31
012	Complemento personal al salario del personal permanente	590,850	958,400	11
012	Complemento personal al salario del personal permanente	120	120	31
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	83,140	84,930	11
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	11,117	9,280	21
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	49,878	66,525	31
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	94,406	104,250	11
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	4,125	9,000	21
015	Complementos específicos al personal permanente	4,459,665	5,692,128	11
015	Complementos específicos al personal permanente	216,125	261,000	21
015	Complementos específicos al personal permanente	916,790	1,327,500	31
022	Personal por contrato	1,473,600	1,473,600	11
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	13,500	13,500	11
027	Complementos específicos al personal temporal	31,500	31,500	11
029	Otras remuneraciones de personal temporal	2,269,794	2,269,794	11
029	Otras remuneraciones de personal temporal	993,430	993,430	21
031	Jornales	821,380	1,058,451	31
032	Complemento por antigüedad al personal por jornal	18,060	21,320	31
033	Complementos específicos al personal por jornal	492,000	738,000	31
041	Servicios extraordinarios de personal permanente	103,000	103,000	11
061	Dietas a personal de juntas directivas, asesoras o consultivas	23,000	23,000	11
063	Gastos de representación en el interior	468,000	468,000	11
071	Aguinaldo	1,797,214	1,753,741	11
071	Aguinaldo	75,377	75,377	21
071	Aguinaldo	361,953	402,798	31
072	Bonificación anual (Bono 14)	1,775,828	1,753,741	11
072	Bonificación anual (Bono 14)	75,377	75,377	21
072	Bonificación anual (Bono 14)	361,953	381,948	31
073	Bono vacacional	116,000	113,050	11
073	Bono vacacional	6,400	6,400	21
073	Bono vacacional	45,600	50,700	31

CODIGO	CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005	Fuente de Financ. **
1	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>5,144,272</u>	<u>8,306,860</u>	
111	Energía eléctrica	371,954	416,360	11
111	Energía eléctrica	747,000	898,000	31
112	Agua	25,675	23,200	11
112	Agua	9,730	10,730	31
113	Telefonía	439,473	504,600	11
113	Telefonía		1,000	21
113	Telefonía	56,000	73,000	31
121	Publicidad y propaganda	17,500	33,000	11
121	Publicidad y propaganda		35,000	21
121	Publicidad y propaganda		30,000	31
122	Impresión, encuadernación y reproducción	83,677	87,500	11
122	Impresión, encuadernación y reproducción	6,500	3,370	21
122	Impresión, encuadernación y reproducción	25,500	71,000	31
133	Viáticos en el interior	262,096	301,100	11
133	Viáticos en el interior	15,000		
133	Viáticos en el interior	53,500	107,000	31
151	Arrendamiento de edificios y locales	1,183,590		11
185	Servicios de capacitación	13,320	250,000	
185	Servicios de capacitación	45,000	50,000	31
	Resumen de otros renglones del grupo	906,463	1,981,400	11
	Resumen de otros renglones del grupo	104,052	38,000	21
	Resumen de otros renglones del grupo	778,242	3,392,600	31
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>2,325,962</u>	<u>4,007,705</u>	
211	Alimentos para personas	61,218	110,300	11
211	Alimentos para personas	15,000	15,000	21
211	Alimentos para personas	29,000	29,000	31
232	Acabados textiles	4,080	12,000	11
232	Acabados textiles	32,920	205,000	31
233	Prendas de vestir	26,665	23,000	11
233	Prendas de vestir		2,000	21
233	Prendas de vestir	11,000	130,000	31
241	Papel de escritorio	119,868	96,200	11
241	Papel de escritorio	5,000	28,000	31
243	Productos de papel o cartón	71,258	55,300	11
243	Productos de papel o cartón		10,000	21
243	Productos de papel o cartón	16,626	48,000	31
253	Llantas y neumáticos	117,174	118,700	11
253	Llantas y neumáticos	50,000	50,000	31
261	Elementos y compuestos químicos	10,000	15,000	11
261	Elementos y compuestos químicos	154,280	220,000	31
262	Combustibles y lubricantes	349,237	379,000	11
262	Combustibles y lubricantes	98,000	115,000	31

CODIGO	CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005	Fuente de Financ. **
291	Utiles de oficina	78,281	146,190	11
291	Utiles de oficina	20,846	29,000	31
	Resumen de otros renglones del grupo	340,592	568,085	11
	Resumen de otros renglones del grupo		153,930	21
	Resumen de otros renglones del grupo	714,917	1,449,000	31
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>840,821</u>	<u>755,340</u>	
411	Ayuda para funerales	30,000	30,000	11
412	Prestaciones póstumas	45,000	45,000	11
413	Indemnizaciones al personal	20,340	20,340	11
415	Vacaciones pagadas por retiro	130,481	60,000	11
453	Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	30,000		
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	585,000	600,000	11
9	ASIGNACIONES GLOBALES	<u>441,192</u>		
913	Sentencias judiciales	441,192		
B	INVERSION	<u>9,094,463</u>	<u>9,583,200</u>	
	INVERSION FISICA	<u>9,094,463</u>	<u>9,583,200</u>	
1	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>984,086</u>		
171	Mantenimiento y reparación de edificios	769,408		
176	Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	214,678		
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	<u>8,110,377</u>	<u>9,583,200</u>	
322	Equipo de oficina	15,050	155,400	11
322	Equipo de oficina		105,000	31
324	Equipo educacional, cultural y recreativo		21,500	11
324	Equipo educacional, cultural y recreativo		25,000	31
326	Equipo para comunicaciones	6,520	8,300	11
328	Equipo de cómputo	7,216	268,000	11
328	Equipo de cómputo	100,000		
329	Otras maquinarias y equipos	10,645		
329	Otras maquinarias y equipos	95,032		
332	Construcciones de bienes nacionales de uso no común	7,875,914	9,000,000	32

* Refleja la modificación en la clasificación por tipo de gasto, congruente con las normas y estándares internacionales.

**** Identificación de las Fuentes de Financiamiento**

11	Ingresos corrientes	34,150,719
21	Ingresos tributarios IVA-Paz	2,288,914
31	Ingresos propios	13,028,954
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	<u>9,000,000</u>
	TOTAL:	<u>58,468,587</u>

PRESUPUESTO DE INVERSION Y SU FINANCIAMIENTO*
(Cifras en Quetzales)

COMPONENTES DE INVERSION	ASIGNADO 2005			CO DI GO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS		
TOTAL (A + B):	<u>9,583,200</u>	<u>9,583,200</u>			
INVERSION FISICA	<u>9,583,200</u>	<u>9,583,200</u>			
CONSTRUCCION, REPARACION Y AMPLIACION DE CENTROS RECREATIVOS Y VACACIONALES	<u>9,000,000</u>	<u>9,000,000</u>		32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios
REGION I, METROPOLITANA	4,400,000	4,400,000			
REGION III, NORORIENTE	1,000,000	1,000,000			
REGION V, CENTRAL	1,355,000	1,355,000			
REGION VI, SUROCCIDENTE	2,245,000	2,245,000			
EQUIPAMIENTO Y OTROS BIENES	<u>583,200</u>	<u>583,200</u>		11	Ingresos corrientes Q.453,200
REGION I, METROPOLITANA	306,400	306,400		31	Ingresos propios Q.130,000
REGION II, NORTE	17,400	17,400			
REGION III, NORORIENTE	147,800	147,800			
REGION IV, SURORIENTE	12,000	12,000			
REGION V, CENTRAL	64,600	64,600			
REGION VI, SUROCCIDENTE	35,000	35,000			

* Refleja la modificación en la clasificación por tipo de gasto, congruente con las normas y estándares internacionales.

Resumen del monto asignado por Región:

REGION	ASIGNADO
REGION I, METROPOLITANA	4,706,400
REGION II, NORTE	17,400
REGION III, NORORIENTE	1,147,800
REGION IV, SURORIENTE	12,000
REGION V, CENTRAL	1,419,600
REGION VI, SUROCCIDENTE	<u>2,280,000</u>
TOTAL:	<u>9,583,200</u>